



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
 JUNIO 08 DE 2023**

**DIP. MARTHA VERONICA ALCÁZAR CORDERO.
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD
 Y ASISTENCIA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
 P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Salubridad y Asistencia, que Usted dignamente preside el Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias emitan señalamientos respectivos, que prohíban el consumo de bebidas alcohólicas y/o sustancias estupefacientes en espacios recreativos, con la finalidad de conservar las áreas de concurrencia social, así como prevenir las adicciones en la población.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
 POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LXVIII LEGISLATURA
 DIP. MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO

RECIBIDO

**C. LETICIA MÉNDEZ INTZIN.
 DIPUTADA PROSECRETARIA
 EN FUNCIONES DE SECRETARIA.**

HORA: 11:07 am
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 DIPUTADA LOCAL, DISTRITO III

Meciboi Cpe. Ortiz.